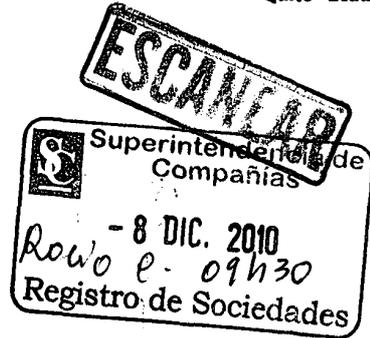


SHOTGUN

Electrónica Ecuador S.A.

46652

Dirección: Calle San Salvador E7-174 y la Pradera
Teléfonos: (593 2) 6034 085 / 6035 719 / 2223 656
E-mail: info@shotgunecuador.com.ec
Quito - Ecuador



Quito, 7 de diciembre de 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

64656

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a ustedes se sirvan inscribir y registrar en sus archivos la Escritura de Conformación del Consorcio Shotgun Electrónica Ecuador S. A. y Asociados, constituido por las empresas Shotgun Electrónica Ecuador S. A. y Oficina Comercial Raymond Wells Cía. Ltda. A fin de ejecutar el proceso SIE-CNTTTSV-044-2010 DEL CUAL FUE DICHO Consorcio el ganador y adjudicado.

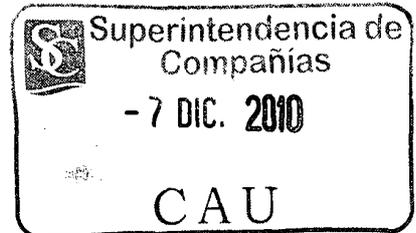
Este pedido lo realizo en mi calidad de Representante Legal del Consorcio formado.

Sin más por el momento, me suscribo de ustedes muy cordialmente,

Atentamente
Shotgun Electrónica Ecuador S. A. y Asociados Electrónica Ecuador S.A.

Carlos M. Vallejo C.
Represente Legal

Registrado en el sistema



16-Dic-2010



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1

2 ESCRITURA PUBLICA No. 003918

3

4

CONSORCIO

5 **SUSCRITO ENTRE: SHOTGUN ELECTRÓNICA ECUADOR S.A., Y**

6 **OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA.,**

7

CUANTIA: INDETERMINADA

8

DI: 2 copias

9

10

11

12

13

14

15

16

MABS

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

18 la República del Ecuador, el día de hoy jueves veinte y cinco (25) de

19 noviembre del año dos mil diez, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos,

20 Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen, por una parte, la

21 compañía SHOTGUN ELECTRÓNICA ECUADOR S.A., debidamente

22 representada por el señor Carlos Manuel Vallejo Cabezas, en su calidad

23 de Gerente General y representante legal, según lo acredita con la copia

24 del nombramiento que se incorpora como habilitante; y, por otra parte, la

25 compañía OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA.,

26 debidamente representada por el señor Ingeniero Mark Raymon Wells

27 Vallejo, en su calidad de Gerente General y representante legal, según se

28 desprende de la copia del nombramiento que se incorpora como



1 habilitante.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
2 ecuatoriana, de estado civil casados, legalmente capaces para contratar y
3 obligarse y comparecen debidamente facultados por los estatutos sociales
4 de sus representadas y, advertidos que fueron por mí, el Notario, del
5 objeto y resultados de la presente escritura pública, así como examinados
6 en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta
7 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
8 seducción, de acuerdo con la minuta que me entregan y que copiada
9 textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
10 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga el
11 contrato para la formación de un consorcio para la ejecución del contrato
12 adjudicado por la Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y
13 Seguridad Vial, dentro del proceso de subasta inversa electrónica para la
14 Adquisición de Solución Informática para la Integración de Bases de
15 Datos de Tránsito a Nivel Nacional, en adelante El Contrato, que los
16 intervinientes celebran al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
17 **INTERVINIENTES.-** Uno punto uno (1.1).- SHOTGUN ELECTRÓNICA
18 ECUADOR S.A., debidamente representada por el señor Carlos Manuel
19 Vallejo Cabezas, en su calidad de Gerente General y representante legal,
20 según lo acredita con la copia del nombramiento que se incorpora como
21 habilitante; y, unopunto dos (1.2).- OFICINA COMERCIAL RAYMOND
22 WELLS CIA. LTDA., debidamente representada por el señor Ingeniero
23 Mark Raymon Wells Vallejo, en su calidad de Gerente General y
24 representante legal, según se desprende de la copia del nombramiento
25 que se incorpora como habilitante.- Los comparecientes son mayores de
26 edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, legalmente
27 capaces para contratar y obligarse y comparecen debidamente facultados
28 por los estatutos sociales de sus representadas.- **SEGUNDA.-**



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 **ANTECEDENTES.-** a) La Comisión Nacional de Transporte Terrestre,
2 Tránsito y Seguridad Vial, llevó a cabo el Proceso de Subasta Inversa
3 Electrónica SIE guión CNTTTSV guión cero cuatro cuatro guión dos mil
4 diez (SIE – CNTTTSV – 044 - 2010), para la Adquisición de Solución
5 Informática para la Integración de Bases de Datos de Tránsito a Nivel
6 Nacional, al cual fue invitada a participar la compañía SHOTGUN
7 ELECTRÓNICA ECUADOR S.A.- b) La compañía SHOTGUN
8 ELECTRÓNICA ECUADOR S.A. con base a su propuesta presentada en
9 el Proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE guión CNTTTSV guión
10 cero cuatro cuatro guión dos mil diez (SIE – CNTTTSV – 044 - 2010),
11 para la Adquisición de Solución Informática para la Integración de Bases
12 de Datos de Tránsito a Nivel Nacional, se comprometió para el caso de
13 ser adjudicada con el contrato, asociarse con la compañía OFICINA
14 COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA., compromiso que consta en
15 la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Séptimo de Quito,
16 Doctor Roberto Dueñas Mera, el cuatro de noviembre de dos mil diez.- c)
17 Mediante oficio numero dos cuatro dos guión DE guión DA guión dos mil
18 diez guión CNTTTSV (No. 242-DE-DA-2010-CNTTTSV), de fecha
19 diecinueve de noviembre de dos mil diez, suscrito por el señor Ricardo
20 Antón Khairalla en su calidad de Director Ejecutivo de la Comisión
21 Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, notificó a la
22 compañía SHOTGUN ELECTRÓNICA ECUADOR S.A. y asociados, como
23 adjudicatarias de la Subasta Inversa Electrónica SIE guión CNTTTSV
24 guión cero cuatro cuatro guión dos mil diez (SIE – CNTTTSV - 044 -
25 2010), para la Adquisición de Solución Informática para la Integración de
26 Bases de Datos de Tránsito a Nivel Nacional, para la ejecución del
27 contrato y en cumplimiento de los dispuesto por la oferta presentada,
28 mediante el presente instrumento las partes proceden a la formalización



1 del Consorcio.- **TERCERA.- FORMALIZACIÓN DEL CONSORCIO.-** Por
2 así convenir a sus intereses, y con la finalidad de prestar los servicios
3 requeridos y cumplir con el contrato relacionado con la Subasta Inversa
4 Electrónica SIE guión CNTTTSV guión cero cuatro cuatro guión dos mil
5 diez (SIE - CNTTTSV – 044 - 2010), para la Adquisición de Solución
6 Informática para la Integración de Bases de Datos de Tránsito a Nivel
7 Nacional, las compañías SHOTGUN ELECTRÓNICA ECUADOR S.A. y
8 OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA., resuelven unir
9 sus esfuerzos y constituir un consorcio de compañías, el mismo que se
10 manejará bajo las siguientes normas: tres punto uno (3.1). El Consorcio
11 de denominará SHOTGUN ELECTRÓNICA ECUADOR S.A. Y
12 ASOCIADOS y tendrá su domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito,
13 en la calle San Salvador E siete guión ciento setenta y cuatro (E7-174) y
14 la Pradera; tres punto dos (3.2). Las compañías SHOTGUN
15 ELECTRÓNICA ECUADOR S.A. y OFICINA COMERCIAL RAYMOND
16 WELLS CIA. LTDA., será solidaria e indivisiblemente responsables por el
17 cien por ciento de las obligaciones y deberes que asume el Consorcio
18 durante todo el tiempo de vigencia del Contrato y por todo el tiempo que
19 duren estas obligaciones.- Igualmente, la responsabilidad de las
20 compañías SHOTGUN ELECTRÓNICA ECUADOR S.A. y OFICINA
21 COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA., será solidaria, individual,
22 indivisible e ilimitada por el cumplimiento de las obligaciones derivados
23 del contrato que el Consorcio suscribirá con relación a la Subasta Inversa
24 Electrónica SIE guión CNTTTSV guión cero cuatro cuatro guión dos mil
25 diez (SIE – CNTTTSV-044-2010), para la Adquisición de Solución
26 Informática para la Integración de Bases de Datos de Tránsito a Nivel
27 Nacional, sin excepción alguna, así como de darse el caso de ser
28 declarado el Consorcio como adjudicatario fallido.- tres punto tres (3.3).



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 Las actuaciones, hechos, omisiones y sanciones que se presenten en el
2 desarrollo del contrato, afectará a todos los miembros que conforman el
3 consorcio.- tres punto cuatro (3.4). El Consorcio podrá adquirir todos los
4 derechos y contraer todas las obligaciones necesarias y convenientes
5 para el cabal desarrollo y cumplimiento del contrato.- tres punto cinco
6 (3.5). Sin perjuicio de lo referido anteriormente, para los efectos de la
7 relación interna en el Consorcio, SHOTGUN ELECTRÓNICA ECUADOR
8 S.A. participa con un cincuenta por ciento (50%) de los derechos y
9 obligaciones del Consorcio, y, OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS
10 CIA. LTDA., participa también con el cincuenta por ciento (50%) restante
11 de los derechos y obligaciones del Consorcio.- Estos porcentajes
12 debidamente acordados por las partes, permanecerán inalterables hasta
13 la terminación del contrato.- tres punto seis (3.6). Los miembros del
14 Consorcio efectuarán los aportes de capital necesarios y requeridos para
15 la ejecución del contrato, en los porcentajes de participación del mismo,
16 en ese mismo porcentaje responderán por las garantías que demande la
17 ejecución del contrato y que deban ser presentadas para la viabilización
18 del contrato.- tres punto siete (3.7). El plazo de duración del Consorcio
19 será el necesario para ejecutar u concluir los servicios pactados en el
20 contrato, mientras no se suscriba el acta de entrega recepción del
21 contrato, el Consorcio no podrá ser disuelto.- tres punto ocho (3.8).
22 Ninguna de las partes podrá ceder sus derechos dentro del Consorcio.-
23 **CUARTA.- REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO.-** Para todos los
24 efectos del contrato, el Consorcio será representado por el señor Carlos
25 Manuel Vallejo Cabezas, para lo cual, SHOTGUN ELECTRÓNICA
26 ECUADOR S.A. y OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA.
27 LTDA., por las interpuestas personas de sus representantes legales, lo
28 designan como su apoderado especial, confiriéndole plenos poderes de



1 actuación y firma en el contrato y su ejecución.- En cualquier tiempo el
2 Consorcio podrá remover a su representante legal, en cuyo caso se
3 compromete y obliga a notificar por escrito a la Comisión Nacional de
4 Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial los respectivos
5 nombramientos.- **QUINTA.- ADMINISTRACIÓN.- SHOTGUN**
6 **ELECTRÓNICA ECUADOR S.A.** ejercerá de manera directa pero en
7 nombre del Consorcio, las siguientes actividades: i) definir las condiciones
8 generales y específicas que orientarán la operación y organización del
9 consorcio; ii) elaborar el presupuesto y cronograma de gastos para la
10 ejecución del Consorcio; iii) ejercer el liderazgo del Consorcio frente a la
11 Comisión Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; iv)
12 asumir la dirección técnica, operativa y administrativa del Consorcio.- Por
13 su parte la compañía **OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA.**
14 **LTDA.**, proporcionará la asistencia técnica necesaria para el cumplimiento
15 pleno de las obligaciones y compromisos derivados del contrato y que son
16 asumidas por el Consorcio.- **SEXTA.- ARBITRAJE COMERCIAL.-** Las
17 partes acuerdan que cualquier diferencia entre ellas, que no pudiere
18 resolverse extrajudicialmente, será resuelta mediante el procedimiento de
19 arbitraje comercial, ante tres (3) árbitros que presten el servicio de
20 arbitraje para el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de
21 Comercio de Quito.- El arbitraje ante el Tribunal Arbitral será en derecho y
22 no habrá necesidad de recurrir a juez ordinario para el caso de
23 necesitarse medidas cautelares.- Los árbitros serán elegidos de mutuo
24 acuerdo.- El Tribunal tendrá sede y sesionará en la ciudad de Quito y para
25 todos los efectos legales pertinentes la ley Ecuatoriana será la aplicable.-
26 **SÉPTIMA.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.-** El Consorcio se disolverá
27 por cualquiera de las siguientes causas: a) Por vencimiento del término de
28 duración, si antes no fuere prorrogado; b) Por la imposibilidad de



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 desarrollar su objetivo; c) Por orden de juez competente; d) por el
2 cumplimiento fiel del contrato; y, e) por las demás causales establecidas
3 en la ley.- Será liquidador del Consorcio el representante legal del mismo,
4 salvo que los miembros designen un apoderado especial para el efecto.-
5 Usted señor Notario, se dignará añadir las demás cláusulas de rigor para la
6 plena validez del presente instrumento público.- HASTA AQUÍ LA MINUTA
7 copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la
8 misma que se encuentra firmada por el Doctor Walter Norambuena
9 Seguel, Abogado con Matrícula Profesional número ocho mil Trescientos
10 treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el
11 otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos
12 legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes, por
13 mi el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido, firmando
14 para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

15

16

17

18

CARLOS MANUEL VALLEJO CABEZAS

19

GERENTE GENERAL

20

SHOTGUN ELECTRÓNICA ECUADOR S.A.

21

C.C. 170492213-5

22

23

24

25

MARK RAYMON WELLS VALLEJO

26

GERENTE GENERAL

27

OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA.

28

C.C. 1703852499

Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION NO. 2702810010010

WELLE VALLEJO NARI RAMON

ESTADOS UNIDOS

FECHA DE NACIMIENTO: 04 027 00227

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

FECHA DE EXPIRACION: 22

WELLE VALLEJO NARI RAMON

Ramon Vallejo Nari

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA ***** E-33312227

NACIONALIDAD: LASADU NO. DE PASAPORTE: MARIA DE LOURDES ESPINEL N

ESTADO CIVIL: SUPERIOR INGENIERO ELECTRICISTA

INSTRUCCION: RAYDON WELLS PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL INTERESADO: MARIA DE LOURDES VALLEJO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: RUIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 21/05/1999

FECHA DE CADUCIDAD: 21/05/2011

FORMA No. 0210107

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



RAZON: CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTERIORMENTE
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 UNA(S) FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 12 DE Nov. DEL 2010

EL NOTARIO

Roberto D. Mera

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

Dr. Roberto D. Mera

QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

014-0075 1703852499
NÚMERO CÉDULA
WELLS VALLEJO MARK RAYMON

PROVINCIA
TUMBACO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

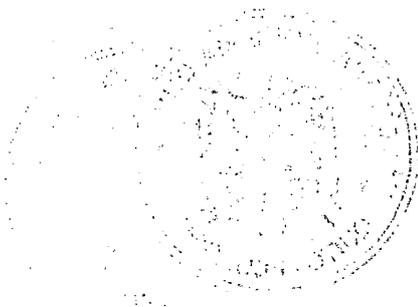
F/PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES DEL PATRONIO DEL DOCUMENTO QUE ANTES
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNA FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 12 DE NOV. DEL 2020

EL NOTARIO

Roberto Buenas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Buenas Mera
Quito - Ecuador



Quito, 2 de diciembre de 2009

Senior Ingeniero
Mark Raymon Wells Vallejo
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente cúmpleme llegar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA., en sesión realizada el día de hoy, decidió por unanimidad reelegir a usted Gerente General de la Compañía, por un período estatutario de cinco años, con las atribuciones y deberes que le asigna la ley y los estatutos sociales de la compañía; en tal calidad y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto de los estatutos sociales, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual o conjunta con el Presidente.

OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 29 de octubre de 2004, inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número 3130, tomo 135, el 24 de noviembre de 2004.

Mucho agradeceré que al pie de la presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento.

Atentamente,

Raymond Wells Peabody
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN: Agradezco la designación y con esta fecha la acepto. Distrito Metropolitano de Quito, 2 de diciembre de 2009

Mark Raymon Wells Vallejo
C.I. 170385249-9

Con esta fecha quedo inscrito el presente documento bajo el No. 13777 del Registro de Nombramientos Tomo No. 140

Quito, a 3 DIC 2009
REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. Raúl Canchur Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



PAZ Y BUENAS NOCHES. CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ME FUE PRESENTADA EN EL ENTREGA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 20 Sept 2010 DEL

EL NOTARIO

[Handwritten Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 25 NOV 2010

DR FELIPE ITURRALDE CAVALOS
NOTARIO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791954519001
RAZON SOCIAL: OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: OFICINA COMERCIAL RAYMOND
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: WELLS VALLEJO MARK RAYMOND
CONTADOR: ERAZO HERNANDEZ ANA DE EDURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/11/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 24/11/2004
FEC. INSCRIPCION: 05/12/2004 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 15/05/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

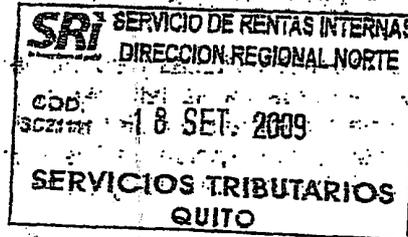
COMERCIALIZACION, ASESORAMIENTO Y SOPORTE TECNICO EN PRODUCTOS RELACIONADOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: INACUITO Calle:
 VICENTE CARDENAS Número: 6565 Intersección: JAPON Referencia ubicación: DIAGONAL AL CLUB DE LEONES
 Telefono Trabajo: 022443530 Telefono Trabajo: 022443541 Telefono Trabajo: 022440349 Fax: 022440349

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0

Handwritten signature of Mark Raymond Wells
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SMCC
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SMCC0171108 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 18/09/2009

SRI

...le hace bien al país!

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791964519001
 RAZON SOCIAL: OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/11/2004
 NOMBRE COMERCIAL: OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA FEC. CIERRE:
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION, ASESORAMIENTO Y SOPORTE TECNICO EN PRODUCTOS RELACIONADOS CON EQUIPOS EN
 RADIOCOMUNICACIONES Y RADIONAVEGACION.
 COMERCIALIZACION Y SOPORTE TECNICO DE BALIZAS Y SIRENAS.
 COMERCIALIZACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS.
 COMERCIALIZACION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y MANTENIMIENTO.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICURIZ (LA CONCEPCION) Barrio: INACUITO Calle: VICENTE
 CARDENAS Número: ES-55 Intersección: JAPON Referencia: DIAGONAL AL CLUB DE LEONES Teléfono Trabajo:
 022443530 ; Teléfono Trabajo: 022443541 - Teléfono Trabajo: 022446349 - Fax: 022440549

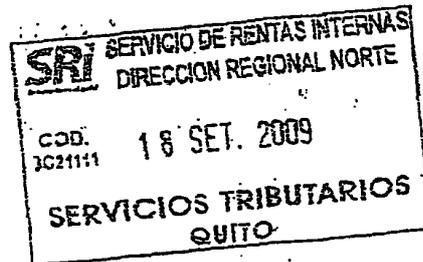
Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 09/04/2005
 NOMBRE COMERCIAL: OFICINA C. RAYMOND WELLS CIA. LTDA FEC. CIERRE:
 FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION, ASESORAMIENTO Y SOPORTE TECNICO EN PRODUCTOS RELACIONADOS CON EQUIPOS EN
 RADIOCOMUNICACIONES Y RADIONAVEGACION.
 COMERCIALIZACION Y SOPORTE TECNICO DE BALIZAS Y SIRENAS.
 COMERCIALIZACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS.
 COMERCIALIZACION DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y MANTENIMIENTO.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JAIRO RODRIGUEZ ADELERA Número: 183
 Intersección: SECUNDARIA Referencia: ALINA CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Edificio: CENTRO COMERCIAL EL
 TERMINAL Oficina: 14-15-16 Teléfono Trabajo: 042140244 Teléfono Trabajo: 042140131 Fax: 042140135 Celular:
 395450220



Handwritten signature of Raymond Wells

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Handwritten signature of the notary

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuari: SMOGT71108 Lugar de emisión: QUITO/PREZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 18/09/2009

Página 3 de 2

RAZON: Certificado que la presente es una fotocopia del documento que antecede
 EL MISMO QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 2009 FOJAS ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 VFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, 18 DE SET. DE 2009
 EL NOTARIO

NOTARIO TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Mauricio Ramirez M.
 Notario Trigesimo Séptimo Suplente - Encargado
 Quito - Ecuador

CIUDADANIA: 170492213-5
 VALLEJO CABEZAS CARLOS MANUEL
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
 22 NOVIEMBRE 1962
 007- 0013 00135 M
 PICHINCHA/ QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1943




ECUATORIANA***** E444412444
 CASADO XIMENA BARAHONA ESPINEL
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 NELSON VALLEJO
 NANCY CABEZAS
 QUITO 01/03/2005
 01/03/2017

REN 1407098



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

102-0045 1704922135
 NUMERO SERIE
 VALLEJO CABEZAS CARLOS MANUEL

PROVINCIA QUITO
 PARROQUIA CUMBAYA

QUITO
 CANTON


 FIRMADO EN LA UNIDAD

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 15
 del Art. 1º de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi.
 Quito, 25 NOV 2010

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
 NOTARIO



SHOTGUN



Quito D.M., 13 de enero de 2010

**Señor
Carlos Manuel Vallejo Cabezas
Ciudad**

De mi consideración:

Por la presente cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SHOTGUN ELECTRÓNICA ECUADOR S.A.** en sesión realizada el día de hoy, decidió por unanimidad elegir a usted como Gerente General de la Compañía, por un periodo estatuario de dos años, en tal calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Cuarto de los estatutos sociales, y tendrá las atribuciones y deberes que le asigna la ley y de manera especial el artículo Vigésimo Quinto de los estatutos sociales de la compañía.

SHOTGUN ELECTRÓNICA ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 11 de diciembre de 2009, inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número 75, tomo 141, el 12 de enero de 2010./

Mucho agradeceré que al pie de la presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento.

Muy Atentamente,

**Esteban Bernardo Muñoz Miño
Presidente**

FACTURA: 503551

REPERTORIO: 1872

TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO

TIPO TRAMITE: GERENTE GENERAL



RAZON: Agradezco la designación de que he sido objeto, y con esta fecha acepto el cargo.- Distrito Metropolitano de Quito, 13 de enero de 2010.

Carlos Manuel Vallejo Cabezas

C.I. 170492213-5

on esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **521** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **141**
Quito, a **15 ENE 2010**



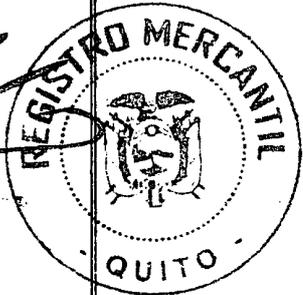
[Handwritten Signature]
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Número de Recibo

543141 

RAZÓN: Siento por tal que la presente es fiel compulsa del documento que reposa en el archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a cuatro de agosto del dos mil diez.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten Signature]
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



pz.-

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es la que el documento presentado ante mí.
Quito, **23 NOV 2010**

[Handwritten Signature]
DR FELIPE IRRURALDE DAVALOS
NOTARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792231280001
RAZON SOCIAL: SHOTGUN ELECTRONICA ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SHOTGUN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VALLEJO CABEZAS CARLOS MANUEL
CONTADOR: ERAZO HERNANDEZ ANA DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/01/2010	FEC. CONSTITUCION:	12/01/2010
FEC. INSCRIPCION:	20/01/2010	FECHA DE ACTUALIZACION:	29/09/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PRADERA Calle: SAN SALVADOR Número: E7-174 Intersección: LA PRADERA Referencia ubicación: TRAS EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Telefono Trabajo: 022223656 Telefono Trabajo 026034085 Celular: 098108588

DOMICILIO ESPECIAL:

DEBERES TRIBUTARIOS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

Carlos Vallejo

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 DIRECCION REGIONAL NORTE
 COD. 5021118 **29 SET. 2010**
 SERVICIOS TRIBUTARIOS

Identificación: VPR101108 Lugar de emisión: QUITO AMAZONAS Y ROCA Fecha y hora: 29/09/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792231280001
RAZÓN SOCIAL: SHOTGUN ELECTRONICA ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 12/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: SHOTGUN			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

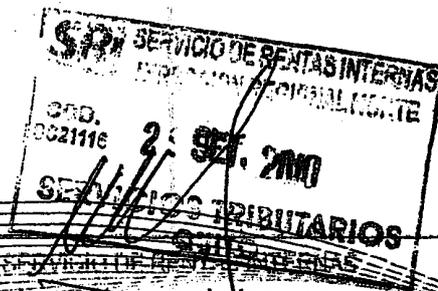
DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION.
 DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE BALIZAS Y SIRENAS PARA VEHICULOS DE EMERGENCIA.
 DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE COMPONENTES Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y PRIVADA.
 DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE SOFTWARE Y SISTEMAS.
 DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPO MEDICO ELECTRONICO.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Dirección: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PRADERA Calle: SAN SALVADOR Número: E7-174
 Sección: LA PRADERA Referencia: TRAS EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Telefono Trabajo: 022223656 Telefono Trabajo:
 034035 Celular: 098108556

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Identificación: VPNC101108



Yo, *[Notary Name]*, Notario Público de la Provincia de Cotacachi, en virtud de la fe del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

SRI.gov.ec

[Handwritten signature]

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

..... gó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS,
Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de la
escritura de CONSORCIO otorgado por SHOTGUN ELECTRONICA
ECUADOR S.A. Y OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA.
LTDA., debidamente firmada y sellada en Quito, a treinta de noviembre
del dos mil diez.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

